



Acta Consejo Regional de Transportes

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Agustina García Élez
Consejera de Fomento

VICEPRESIDENTE

D. David Merino Rueda
D.G. Carreteras y Transportes

SECRETARIA

D^a. Paloma Heredero Navamuel
Secretaría General de Fomento

MIEMBROS

D^a. Ángela Novillo Novillo
D.G. Salud Pública y Consumo

D^a. Inmaculada Fernández Camacho
Secretaría General de la Consejería de Educación

D. Joaquín González Mena
Federación de Municipios y Provincias de CLM

D. Benito Bermejo Palacios
*Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte
D.G. Transporte Terrestre
Ministerio de Fomento*

D. Francisco Javier Caparrini Soler
Coordinador Regional de la D.G. Tráfico

D^a. M^a Prado Romero Díaz
*Federación de Empresarios de Transporte de Viajeros de CLM
(FETVICAM)*

D. Julio Villaescusa Izquierdo
Asociación de Transportistas de CLM (Fanadlsmr - Tradiscu)

D. Francisco Javier Martín Cameno
Federación de Empresarios de Transporte de CLM (FETCAM)

D. Manuel García Naharro
Federación Regional del Taxi

D. José Manuel Campillo Antolinos
Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de CLM

D. Fernando Mendozar Carpio
Consejo de Consumidores y Usuarios de C-LM / Confederación de Asociaciones vecinales de CLM

En Toledo, siendo las 09:45 horas, del día 12 de junio de 2017, en las dependencias de la Consejería de Fomento, se reúne el Consejo Regional de Transportes de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los miembros anotados al margen al objeto de celebrar sesión en la que se trataron los siguientes asuntos:

1. Apertura de la sesión y presentación
2. Sometimiento a informe de anteproyectos de servicios integrados de transporte público por carretera en varias comarcas de Castilla-La Mancha
 - 2.1. Exposición de los principales aspectos de los anteproyectos que se presentan
 - 2.2. Anteproyecto de servicio integrado de transporte público por carretera en la Serranía Alta-Alcarría de Cuenca.
 - 2.3. Anteproyecto de servicio integrado de transporte público por carretera en la Sierra del Sur de Albacete
 - 2.4. Anteproyecto de servicio integrado de transporte público por carretera en las comarcas del Sur de Ciudad Real
3. Sometimiento a informe del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de personas en vehículos de turismo.
4. Propuesta de modificación de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Transportes de Castilla-La Mancha.
5. Ruegos y preguntas.

3 Sometimientto a informe del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de personas en vehículos de turismo.

El Sr. vicepresidente realiza una presentación del nuevo reglamento de los servicios de transporte público de personas en vehículos de turismo.

Castilla-La Mancha es la última Comunidad Autónoma que no tiene reglamento del taxi aunque su actividad está parcialmente regulada con la Ley 14/2005 de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera de Castilla-La Mancha, en su artículo 4º.



La regulación de esta actividad era una cuestión muy demandada por el sector del taxi y por el sector del transporte de viajeros en autobús. En noviembre de 2016 se presentó ante el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha el borrador del Decreto para su toma en consideración y después se iniciaron los trámites administrativos para su información pública. Ya se ha sometido a la consideración del Consejo Regional de Provincias que ha dado el informe favorable.

Presenta brevemente los 4 títulos del anteproyecto del Reglamento.

Se han recibido 13 alegaciones de diferentes colectivos que se recogen en el informe que se ha difundido a los miembros del pleno.

Se abre un debate, en el que intervienen:

● D. Manuel García Naharro:

Califica el Reglamento como "bastante aceptable" en términos generales. Se ha discutido mucho la ampliación del número de plazas aunque se sabía de la limitación de la ley 14/2005 por lo que se espera que se modifique y que el taxi en Castilla-La Mancha tenga las mismas oportunidades que en el resto de España. Anima a la Dirección General de Carreteras y Transportes para que se amplíe el número de plazas hasta 9 plazas y no hasta 5 como ahora. Esa limitación impidió avanzar al sector y adaptarse.

Hay cosas mejorables, como la exigencia de que la antigüedad máxima de los vehículos se establezca en 10 años. El 70% de las licencias de taxi están en poblaciones de menos de 1.500 habitantes y la situación económica les ha afectado mucho. En el ámbito rural no se hacen tantos kilómetros por lo que es difícil amortizar los vehículos en ese plazo. Por ello debería ampliarse la longevidad de los vehículos o poner una condición especial para que, en ciertos lugares, se pudiese ampliar la misma.

En algunos puntos el proyecto es pionero, como poder llevar a mujeres maltratadas o a personas que no necesiten asistencia sanitaria en el traslado a hospitales o centros médicos.

● El Sr. vicepresidente:

Indica que la Consejería es proclive a aumentar el número máximo de plazas pero, evidentemente, los servicios jurídicos de la Consejería informaron que eso entraba en contradicción con la ley 14/2005. Propone someter a consideración del Consejo una iniciativa de la Consejería de Fomento para que se modifique la ley y aumentar el número de plazas a un máximo de 7 y excepcionalmente a 9.

Por otro lado, respecto a la antigüedad máxima, considera que los 10 años es un límite apropiado. En 10 años existirán vehículos mucho más eficientes, por lo que los que tengan que sustituir a los que hayan alcanzado su vida límite serán seguramente mucho más eficientes y seguros que los actuales.

● D. Fernando Mendózar Carpio:

Pregunta en qué beneficia al usuario el aumento del número de plazas.

● El Sr. vicepresidente

Contesta que el usuario se beneficia en que, en algunos casos, no necesitaría demandar el servicio de 2 vehículos para realizar el servicio. Se trata de situaciones que afectarían fundamentalmente a familias numerosas o a jóvenes a la hora de compartir taxi.

Una vez concluido el debate, El Sr. vicepresidente somete a votación las siguientes propuestas:

- Sobre el proyecto de reglamento:



Castilla-La Mancha

Dirección General de Carreteras y Transportes
Consejería de Fomento
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Propuesta: *Que se informe favorablemente por el pleno del Consejo Regional de Transportes el proyecto de reglamento de los servicios de transporte público de personas en vehículos de turismo presentado.*

Se procede a votar la propuesta, con el siguiente resultado:

En contra	0
Abstenciones	2 (<i>Alfonso Tercero y Enrique Clavero</i>)
A favor	El resto de los asistentes